



BOLETÍN INFORMATIVO N° 36 OCTUBRE - DICIEMBRE 2018

COMISIÓN SECCIONAL DE GÉNERO

(Acuerdo No. PCSJA17-10661 de 2017)



Juan de la Cruz Díaz Angarita	Presidente de la Comisión. Juez Promiscuo Municipal de El Cantón del San Pablo, Representante de Jueces Jurisdicción Ordinaria.
Julián Ochoa Arango	Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Mirtha Abadía Serna	Presidenta del Tribunal Administrativo del Chocó.
Luz Edith Díaz Urrutia	Presidenta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Quibdó.
Yudy Yineth Moreno Correa	Jueza Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó. Representante de jueces de la Jurisdicción administrativa.
Wilson Carreño	Secretario técnico. Director de la Coordinación administrativa.

Autoridades deben ofrecer una atención integral e interdisciplinaria en casos de violencia intrafamiliar

Corte Constitucional. Sentencia T-311/18
M.P. Dr. JOSÉ FERNANDO REYES CUARTAS.

“La desidia con la cual algunas autoridades atienden estos casos, además constituye una re victimización y entorpece los avances normativos diseñados para superar la problemática que deviene de la histórica violencia y desigualdad que se ha ejercido sobre las mujeres.”



Esta entre otras fueron las consideraciones que tuvo el ato tribunal al decidir una acción de tutela interpuesta por una mujer a quien diversas autoridades administrativas y judiciales habían tratado su caso de violencia intrafamiliar con su pareja luego de 21 años de convivencia.

Resaltó el arduo trabajo que desempeñan los servidores públicos especialmente sobre el impacto que generan en el ánimo del funcionario público las diferentes personalidades de los usuarios, la usual retractación de las víctimas y la reticencia a comparecer activamente al proceso; sin embargo, aquel debe sobreponerse a estos obstáculos y apelar a una perspectiva especial a la hora de ofrecer soluciones, sobre todo cuando se trata de mujeres que han estado sometidas a relaciones violentas y e intolerantes, lo cual, necesariamente, genera trastornos emocionales.

“En ese orden, el funcionario público, bien administrativo, ora judicial o de policía, debe estar al tanto de las múltiples posibilidades que las leyes le ofrecen para atender y fortalecer a la víctima, de tal manera que esta se empodere procesalmente y ofrezca toda la disposición necesaria para facilitar el juzgamiento de las conductas de las cuales ha sido víctima o, en últimas, para tener la certeza de que su testimonio, previamente fortalecido con atenciones interdisciplinarias, no ofrece la credibilidad necesaria para imponer o solicitar drásticas sanciones al presunto agresor.”

Concluyó que esto debe ocurrir en un trabajo ingente, porque como el delito no requiere necesariamente que- rrela de parte, el legislador consideró que le corresponde a las autoridades judiciales y administrativas avanzar en la protección de la víctima, aun por encima de su ánimo o voluntad.

Mallete y Garrote

Women’s Link Worldwide es una organiza- ción internacional que tiene dentro de su le- ma servirse del “*poder del derecho para pro- mover un cambio social que favorezca los derechos de las mujeres y las niñas, en espe- cial, de aquellas que enfrentan múltiples inequidades*”. Su trabajo se centra en la pro- moción de estos derechos.

Mediante el concurso “Género y Justicia” destaca cada año a aquellas decisiones judi- ciales que reivindican o protegen derechos en el marco de la igualdad en los derechos de hombres y mujeres (premio Mallete) y tam- bién hace visible aquellas decisiones judicia- les que a veces intentan perpetuar la de- sigualdad (premio garrote).

En esta oportunidad se destacaron en la primera categoría un juez egipcio que declaró que la prueba de virginidad es contraria a los derechos de las mujeres y a la dignidad hu- mana (practica que se hizo a algunas mujeres presas luego de una protesta social). Y en la segunda censuró la decisión de un juez de Estados Unidos que confirmó una ley que obliga a las mujeres a practicarse una ecogra- fía y a escuchar los latidos del corazón del feto como requisito para acceder a practicar- se un aborto.

También reconoció el trabajo que se viene desarrollando en Colombia y el compromiso con la organización puesto que ha sido muy activa su participación en todas las convoca- torias.

Recordemos que:

- * Los funcionarios Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó deben solicitar la creación de usuario y clave para obtener acceso al aplicativo “Listas de verificación”.
- * En cada sede, se debe establecer una cartelera denominada “Cartelera de Género”.
- * Las providencias con enfoque de género pueden partici- par del concurso Reconocimiento a la incorporación del derecho a la igualdad en las decisiones judiciales segun- da versión 2018-2019, que organiza la Comisión Nacio- nal de Género de la Rama Judicial y el concurso Género y Justicia de Women’s Worldwide.

UN FARO EN DESARROLLO HUMANO
(UNA PERSPECTIVA DE GÈNERO)
BOLETÍN INFORMATIVO N° 36 OCTUBRE - DICIEMBRE 2018

16 DIAS DE ACTIVISMO
 (26 de noviembre—10 de diciembre)

Mediante mensaje a todos los Comités Seccionales, la doctora Zoraida Párraga Aponte, profesional de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, nos invitó a difundir el material de sensibilización en torno a la violencia de género y realizar actividades de sensibilización y divulgación continua en materia de equidad de género. Aquí algunas de las piezas digitales de ONUMJERES enviadas para tal fin y algunas actividades realizadas.




ARTÍCULO 1
 Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos

Diálogos de Género

El pasado 19 de octubre, se llevó a cabo en el auditorio del palacio de Justicia de esta ciudad la conferencia "Feminicidio, análisis doctrinal y jurisprudencial, dictada por la Dra. Isabel Agatón Santander de la Dirección de altos estudios de la Fiscalía General de la Nación quien además de abogada es poeta y activista en temas de género. Hubo alrededor de 40 asistentes entre Magistrados, Jueces, Fiscales y empleados de la Rama Judicial, miembros de organizaciones sociales y ONG.



XV Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia y el V Congreso Latinoamericano Jurídico sobre Derechos Reproductivos.

En la ciudad de Santa Marta durante los días 1 y 2 y 3 de noviembre tuvo lugar este evento que convoca anualmente a los presidentes de los Comités Seccionales.



En esta oportunidad se ahondó en la sensibilización, como herramienta para lograr la equidad efectiva entre hombres y mujeres, lo que se logrará luego de un trabajo constante y mancomunado en el que se involucre a toda la sociedad.

En general los expositores en las diferentes metodologías que tuvo el evento, fueron coincidentes en el análisis integral de la violencia de género (interseccionalidad) y en la atención integral a la víctima y resaltando el papel protagonista que tiene la judicatura en cada país participante, para lograr este propósito

CAMPAÑAS PERMANENTES

1



ÚNETE contra la violencia de género. Todos los 25 de cada mes, vestir una prenda o accesorio color naranja para apoyar el día de la No violencia contra la mujer

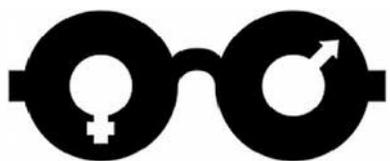
2

"Demos el paso". Programa de ONUMJER que busca un planeta 50 - 50 en el 2030, en el que hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades.



3

Contra la miopía de género, **póngase las gafas.**




Línea de orientación gratuita a mujeres víctimas de violencia
155
 Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer